



UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1337

11-diciembre-2020

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo remoción y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y Atención al Usuario, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el Servidor Orlando Torres Malaver, con cédula de ciudadanía Numero 19.286.883, quien actualmente se encuentra en comisión desempeñando el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Personero Delegado Código 040 Grado 03 de la Personería Delegada para los Sectores de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo N.º 71 del 30 de noviembre de 2020, producto del cual la servidora Yeimy Avellaneda Suárez, identificada con la cédula de ciudadanía N.º. 52.087.975, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 05, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo N.º 71 del 30 de noviembre de 2020, y se pudo determinar que la servidora Yeimy Avellaneda Suárez, cumple con los requisitos establecidos para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10,

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1337

11-diciembre-2020

***“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo remoción y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y Atención al Usuario, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 establece:

*“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...)5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.*

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Yeimy Avellaneda Suárez, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y Atención al Usuario, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y a su vez declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 05, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en encargo a la servidora Yeimy Avellaneda Suárez, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.087.975, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y Atención al Usuario, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

**Artículo 2.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1337

11-diciembre-2020

***“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo remoción y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

**Artículo 3.** Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 05, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, por el término de duración del encargo de la servidora Yeimy Avellaneda Suárez, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.087.975, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y Atención al Usuario.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los 11-diciembre-2020

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: José David Cadena Vásquez – Profesional Universitario - SRH  
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada - SRH  
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro - SRH  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos  
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

